

CONVOCATORIA PRONABES 2013-2014

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en Yucatán y la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), hacen saber a los jóvenes que tienen el sueño de continuar o culminar sus estudios profesionales que México está con ustedes, y por ello

CONVOCAN

A todos los estudiantes que tengan el firme compromiso y convicción de continuar con sus estudios a pesar de las adversidades económicas y que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en Yucatán para que obtengan una beca. El Programa Nacional de Becas y Financiamiento -PRONABES- está integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Yucatán. Tiene el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para que los estudiantes permanezcan y concluyan la educación superior en los programas de licenciatura y Técnico Superior Universitario.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña", Escuela de Enfermería del I.M.S.S. de Yucatán, Escuela Normal de Educación Preescolar, Escuela Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez", Escuela Normal de Dzidzintún, Escuela Normal de Ticul, Escuela Normal "Juan de Dios Rodríguez Heredia", Escuela Superior de Artes de Yucatán, Instituto Tecnológico de Conkal, Instituto Tecnológico de Mérida, Instituto Tecnológico de Tizimín, Instituto Tecnológico Superior de Motul, Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, Instituto Tecnológico Superior Progreso, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad de Oriente, Universidad Pedagógica Nacional Unidad 31-A, Universidad Tecnológica del Centro, Universidad Tecnológica del Mayab, Universidad Tecnológica del Poniente, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Tecnológica Regional del Sur.

Los alumnos de las IPES deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

GRADO ESCOLAR	LICENCIATURA	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Primer año	<ul style="list-style-type: none"> o Ser mexicano@. o Haber sido aceptado en una Institución Pública de Educación Superior del País para iniciar estudios. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85). 	<ul style="list-style-type: none"> o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del cuarto cuatrimestre, en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85).
Segundo año	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85). 	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del cuarto cuatrimestre, en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85).
Tercer Año	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85). 	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85).
Cuarto año	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85). 	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85).
Quinto año	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85). 	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, en los siguientes supuestos: o Ser mexicano@. o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante (Para Yucatán \$1,914.85).

RESTRICCIONES

- Estimad@ solicitante, si te encuentras en alguno de los siguientes casos, por favor dale la oportunidad a otros estudiantes que necesiten la beca para que, como tú, alcancen sus sueños:
- Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES, excepto aquellos que sean:
 - o Otorgados como reconocimiento a la excelencia académica.
 - o Otorgados por la institución por concepto de inscripción.
 - o Otorgados por el Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPIS).
 - Haber concluido estudios de licenciatura, contar con título profesional de ese nivel o superior.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

DOCUMENTO	SOLICITUD NUEVA	SOLICITUD DE RENOVACIÓN	
1. Original de la solicitud PRONABES-CNBES (www.cnbes.sep.gob.mx)	SI	SI	
2. Solicitud estatal de beca impresa y firmada, misma que deberá ser llenada en www.ibecey.yucatan.gob.mx	SI	SI	
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	SI	
4. Copia de Acta de Nacimiento actualizada	SI	NO	
5. Para alumnos de primer año, semestre o cuatrimestre. Constancia original de inscripción emitida por la institución donde iniciará estudios. Deberá ser firmada en original por la autoridad correspondiente.	SI	NO	
6. Para alumnos a partir del segundo año, semestre o cuatrimestre. Constancia original de inscripción, con calificaciones y promedio del ciclo escolar 2012-2013, emitida por la institución donde iniciará estudios. Deberá ser firmada en original por la autoridad correspondiente.	SI	SI	
7. Copia del comprobante de ingresos económicos de la familia, por cada integrante del hogar que trabaje (Un mes completo de alguno de los 3 últimos meses). Considerando como válidos los siguientes comprobantes:	SI	SI	
DOCENTES (PROFESORES)			Constancia original de Servicios, expedida por Recursos Humanos y copia(s) del talón(es) de las diferentes plazas, según sea el caso.
EMPLEADOS(AS) DEL SECTOR PÚBLICO			Copia de los talones de pago.
EMPLEADOS(AS) DEL SECTOR PRIVADO			Copia del talón de pago, constancia original de la empresa o carta original del patrón. La constancia original de la empresa o carta del patrón, deberán contener lugar y fecha de expedición, dirección y teléfono de la empresa, nombre, ocupación y salario mensual del empleado, nombre, firma y cargo de quien la emite.
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA			Carta personal original firmada bajo protesta de decir verdad, en donde indique lugar y fecha de expedición, nombre completo, ocupación y percepción mensual del trabajador, nombre, domicilio y teléfono del negocio.
PENSIONADO(A) O JUBILADO(A).	Último talón de pago, comprobante de depósito de los Juzgados o último estado de cuenta (mismo que puede solicitar en el banco correspondiente).		
8. Copia del comprobante domiciliario familiar, de luz o teléfono (ambos lados), cuya fecha de expedición NO SEA MAYOR A TRES MESES.	SI	SI	
9. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía. Para los mayores de edad podrá ser credencial de elector (copia por ambos lados), cartilla militar o pasaporte. Para los menores de edad podrán entregar copia de la credencial de estudiante emitida por la institución donde se encuentren inscritos	SI	SI	
10. Copia del comprobante de OPORTUNIDADES, en caso de que la familia o el solicitante pertenezca al programa	SI	SI	

IMPORTANTE: EN CASO DE QUE LAS PERSONAS QUE APORTAN AL INGRESO DEL HOGAR CUENTEN CON MÁS DE UN EMPLEO, DEBERÁS PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE INGRESOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEOS, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE INGRESOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE APORTAN AL INGRESO DEL HOGAR.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

La beca consiste en un apoyo mensual que cubrirá el periodo de hasta doce meses, con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar. Para el ciclo escolar 2013-2014 el monto de la beca será el siguiente:

GRADO ESCOLAR	MONTO
Primer año	\$750.00 pesos
Segundo año	\$830.00 pesos
Tercer Año	\$920.00 pesos
Cuarto año	\$1,000.00 pesos
Quinto año (Para programas con esta duración)	\$1,000.00 pesos

Un alumno podrá renovar anualmente su beca conforme a su plan de estudios, para el caso de Técnico Superior Universitario de 2 a 3 años y para el de licenciatura de 4 a 5 años. Adicionalmente, al ser becario PRONABES se te asignará un tutor en la institución en la que realizas tus estudios, con la finalidad de propiciar tu buen desempeño y la terminación oportuna de tus estudios.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Los solicitantes deben registrarse en el sistema de la CNBES www.cnbes.sep.gob.mx y en www.ibecey.yucatan.gob.mx, a partir del 15 de agosto y hasta el 22 de septiembre de 2013, para lo cual deberá contar con CURP y correo electrónico personal.
- Los solicitantes deben entregar en su IPES la solicitud de beca impresa y toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, a partir del 16 de agosto y hasta el 23 de septiembre de 2013.

NOTA: Cada Institución podrá establecer las fechas de recepción de solicitudes y documentos, siempre y cuando se establezcan dentro del periodo mencionado en la presente convocatoria.

- El Comité Técnico Estatal será el encargado de evaluar la propuesta utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBES de la CNBES. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
 - Quienes tengan situación económica vulnerable.
 - Provenir de hogares que se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa OPORTUNIDADES.
 - Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, así como los que se encuentren en el padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).
 - Solicitantes que tengan una discapacidad motriz, visual o auditiva.
 - Mejor desempeño académico previo.
- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes a programas federales.
- El periodo para quejas y aclaraciones será de diez días hábiles posteriores a la publicación de resultados entregando por escrito la solicitud de aclaración en cada IPES, con la finalidad de que sea evaluada en su conjunto por el Comité Técnico respectivo.

De acuerdo a lo establecido en las reglas de Operación vigentes y en la presente convocatoria, no podrán participar solicitudes que no cumplan con los requisitos o tengan la documentación incompleta o incorrecta, por lo que las **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO LAS RECIBIRÁN**.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la asignación de becas serán publicados el 28 de octubre de 2013 a través del sistema de la CNBES www.cnbes.sep.gob.mx y en www.ibecey.yucatan.gob.mx; el 29 de octubre se publicarán los listados impresos en cada IPES y en las páginas electrónicas institucionales de cada IPES.

Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa deberán recoger su tarjeta de pago en las fechas y lugares señalados en la publicación de los resultados. Asimismo, se les informará el calendario de pagos de la beca para todo el ciclo escolar.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE L@S BECARI@S

Los estudiantes que sean beneficiados con una beca del PRONABES estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las reglas de Operación del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2013, las cuales pueden ser consultadas en la página www.cnbes.sep.gob.mx

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	PERIODO
Registro de la solicitud en la página www.cnbes.sep.gob.mx y www.ibecey.yucatan.gob.mx	15 de agosto al 22 de septiembre de 2013
Entrega de documentos en las IPES	16 de agosto al 23 de septiembre de 2013
Solicitudes de aclaraciones de los resultados	10 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de resultados
Publicación de Resultados	28 de octubre 2013

ATENTAMENTE

C. MARÍA ESTER ALONZO MORALES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán 09 de agosto de 2013

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.